Santa Fe de Antioquia, 22 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Santa Fe de Antioquia
La ciudad

ASUNTO: Propuesta económica para la ejecución de actividades de identificación y delimitación de Áreas de Vida.

La Provincia Administrativa y de Planificación Turística y Agroecológica del Occidente Antioqueño, como entidad asociativa territorial comprometida con la sostenibilidad ambiental, la planificación regional y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de sus municipios asociados, presenta la siguiente propuesta económica para la celebración de un Contrato Interadministrativo con el Municipio de Santa Fe de Antioquia.

La presente propuesta tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 2173 de 2021 y en las disposiciones reglamentarias expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionadas con la identificación, delimitación, caracterización y consolidación de las denominadas **Áreas de Vida**, como instrumento fundamental para la restauración ecológica, la conservación ambiental y la planificación sostenible del territorio.

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos e institucionales entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y la Provincia Administrativa y de Planificación Turística y Agroecológica del Occidente Antioqueño para desarrollar las actividades de identificación, caracterización, delimitación, georreferenciación y elaboración de los soportes técnicos requeridos para la definición de Áreas de Vida en el territorio municipal, de conformidad con la Ley 2173 de 2021 y demás normas que la reglamentan.

JUSTIFICACIÓN

La implementación de las Áreas de Vida constituye una herramienta estratégica para la protección de los ecosistemas, la restauración ambiental, la adaptación al cambio climático y el cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de sostenibilidad ambiental.

El Municipio de Santa Fe de Antioquia requiere adelantar actividades especializadas de análisis territorial, revisión de información ambiental, georreferenciación, delimitación cartográfica y consolidación documental, las cuales

demandan capacidades técnicas específicas en materia ambiental, sistemas de información geográfica (SIG), ordenamiento territorial y gestión ambiental.

En virtud de su naturaleza asociativa y de su experiencia en procesos de planificación territorial y gestión regional, la Provincia cuenta con las capacidades técnicas e institucionales para apoyar al Municipio en el desarrollo de estas actividades, permitiendo optimizar recursos públicos, fortalecer la gestión ambiental local y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Recopilación, revisión y análisis de información ambiental, territorial y cartográfica del municipio.
2. Identificación preliminar de zonas con potencial para la declaratoria de Áreas de Vida.
3. Delimitación geográfica y georreferenciación de las áreas priorizadas.
4. Elaboración de cartografía temática y mapas de localización.
5. Identificación de restricciones ambientales, legales y de uso del suelo aplicables.
6. Elaboración de fichas técnicas descriptivas de las Áreas de Vida identificadas.
7. Consolidación de bases de datos geográficas y documentación soporte.
8. Acompañamiento técnico al municipio para la socialización y validación de los resultados.
9. Elaboración y entrega del informe técnico final con los soportes requeridos para el cumplimiento de la Ley 2173 de 2021.

PRODUCTOS

- Informe técnico de identificación y delimitación de Áreas de Vida.
- Cartografía digital georreferenciada.
- Fichas técnicas de las áreas identificadas.
- Base de datos geográfica consolidada.
- Memoria metodológica del proceso desarrollado.
- Informe de las especies a sembrar en las áreas de vida identificas
- Documento de recomendaciones para la gestión y conservación de las áreas delimitadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA

La presente propuesta económica se presenta por la suma de: **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000),** lo cual **($1.900.000)** corresponde a la administración y **($17.100.000)** a la ejecución del contrato.

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de las actividades, desplazamientos, asistencia técnica, elaboración de productos, acompañamiento institucional y demás obligaciones derivadas del objeto contractual.

FORMA DE PAGO

El Municipio de Santa Fe de Antioquia realizará el pago conforme al avance y entrega de los productos establecidos, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado.

La Provincia Administrativa y de Planificación Turística y Agroecológica del Occidente Antioqueño reafirma su compromiso con la conservación de los recursos naturales, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios que integran el territorio provincial. Esta propuesta busca contribuir al cumplimiento de las obligaciones ambientales del municipio y a la consolidación de estrategias de restauración ecológica que generen beneficios para las generaciones presentes y futuras.

Atentamente,

LAURA SANTAMARIA MENDEZ
Directora PAP Turística y Agroecológica del Occidente Antioqueño